

**ACUERDO DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES GENERALES
PARA LA CONTRATACION DE LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO,
EXPLOTACIÓN Y SUMINISTRO DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS EXPENDEDORAS
EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE
LOGROÑO.**

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

- 1- El informe de necesidades elaborado por el técnico de Logroño Deporte en virtud del cual se pone de manifiesto la necesidad de contratación de este suministro y la idoneidad del procedimiento.
- 2- El pliego de condiciones generales elaborado al efecto y en el que se establecen las líneas generales que han de determinar la adjudicación del contrato que se licita.

Adopta los siguientes acuerdos:

Único: Aprobar el pliego de condiciones administrativas y técnicas para contratación de la instalación, mantenimiento, suministro y explotación de máquinas automáticas expendedoras en las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Logroño, e iniciar el procedimiento de licitación mediante procedimiento ordinario, abierto, simplificado.

Logroño, 31 de marzo de 2022

El Presidente de Logroño Deporte, S.A.

Fdo.: Rubén Antoñanzas Blanco